

## DICTAMEN TÉCNICO 007/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** Asunción, 12 de julio de 2024

**UOC Convocante (\*):** Administración Nacional de Electricidad

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución - DD/DSM

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Ing. Jorge Guillermo Britos Causarano

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** DD/DSM - Jefe de Departamento.

**Asunto:** Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1851/2024 para la Adquisición Materiales para Alumbrado Público. – ID: 444559, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Los Materiales para Alumbrado Público, objeto de la presente licitación, son componentes esenciales para el funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución a nivel país. Estos materiales son fundamentales para garantizar la adecuada iluminación de los espacios públicos durante las horas nocturnas, incrementando la seguridad, la visibilidad y el confort de los transeúntes.

Las especificaciones técnicas son razonables en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado, establecidas bajo estrictas normas técnicas de acuerdo a estándares internacionales comúnmente aceptados, que permiten ser aptos para las condiciones de servicio de energía eléctrica, para su utilización en iluminación pública.

Los materiales deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como IEC; IRAM; NBR; ANSI; IESNA; UNE; CIE; conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem solicitado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los equipos y materiales fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

  
1

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

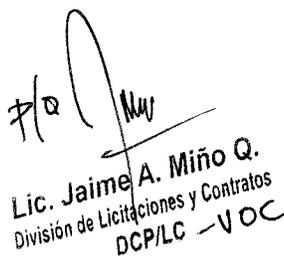
Aclaración (\*):



ING. JORGE G. BRITOS G.  
Dpto. Suministros de  
Materiales de Distrib.

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*):



Lic. Jaime A. Miño Q.  
División de Licitaciones y Contratos  
DCP/LC -VOC

